

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

5052 *Orden EFD/160/2026, de 19 de febrero, por la que se homologa el plan de estudios del título de Máster en Enseñanzas Artísticas en Aplicaciones de la Inteligencia Artificial Generativa a los procesos de Diseño, de la Escuela Superior de Arte y Diseño de Andalucía.*

El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, contempla en su artículo 13 el procedimiento de homologación de los planes de estudios del título de Máster de las enseñanzas artísticas superiores, modificado en sus apartados 3, 5, 7 y 8 conforme al Real Decreto 21/2015, de 23 de enero.

De acuerdo con la mencionada disposición, la Junta de Andalucía ha presentado la propuesta de plan de estudios del título de Máster en Enseñanzas Artísticas en Aplicaciones de la Inteligencia Artificial Generativa a los procesos de Diseño de la Escuela Superior de Arte y Diseño de Andalucía para su homologación por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 del citado Real Decreto, el plan de estudios del citado Máster ha sido enviado para su evaluación a la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), que ha remitido informe favorable al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el citado procedimiento, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes ha enviado dicho plan de estudios al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, que ha emitido informe favorable en su reunión del 3 de febrero de 2026.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13.5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, y vistos los informes del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, resuelvo:

Homologar el plan de estudios del Título de Máster en Enseñanzas Artísticas en Aplicaciones de la Inteligencia Artificial Generativa a los procesos de Diseño de la Escuela Superior de Arte y Diseño de Andalucía, inscrita en el Registro de centros docentes no universitarios con el código 18014373, a propuesta de la Junta de Andalucía. La inscripción en el Registro estatal de centros docentes no universitarios tendrá como efecto la consideración inicial de título acreditado.

Madrid, 19 de febrero de 2026.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Secretario de Estado de Educación, Abelardo de la Rosa Díaz.